

Mariano Aguado Dex.<sup>no</sup> y D<sup>no</sup> Tomas Baliberra  
Junado a la pretension de D<sup>no</sup> Juan Sanchez Suidaxe D<sup>no</sup>  
de primera Letra titular de esta Ciudad, que diximo el  
XXI<sup>o</sup> de Mayo de esta P<sup>o</sup> de V<sup>o</sup> del Consejo entrenta  
y uno de Mayo de laño pasado de mill e trescientos e çenta y  
cinco, y se vio en Cavildo de diez de Septiembre del, para  
que este Ayuntamiento, en Junta de Propios, con los  
Diputados y Pro<sup>o</sup> Personero informen quanto ve  
ofrecer y parezca; De cuyo Expediente se hizo relación,  
como que no ha sido executado, ha sido ponguere  
tras papeles, y por ello no se ha procedido a su cum  
plimiento hasta agora. Enterada la Ciudad del  
dicho Informe, se trato largamente de su contenido,  
y considerando q<sup>e</sup> las razones y fundamentos expues  
tos en el, son verídicos, ciertos y notorios, pues como  
Maestro titular de este Consistorio, tiene un numero  
de Niños Pobres, que son muy cortos y reducidos a  
la viduade, y que es presumible se le ocasionen  
algunos gastos para abiar aquellos de dicho Papele  
linda. En esta inteligencia y en la de que la Junta  
de Niños Pobres, por la C<sup>o</sup> de la q<sup>e</sup> tiene establecida para  
los Niños Pobres de Cadavna de ley D<sup>no</sup> Diego  
de esta P<sup>o</sup> de V<sup>o</sup> se le suministran mill y